



Libertad y Orden

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2006

SECRETARIOS DE EDUCACIÓN

REF. : SISTEMA INTERACTIVO DE CONSULTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - SICIED

Apreciados Secretarios:

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) entregó de manera gratuita el software para inventario de bienes inmuebles escolares denominado "Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa – SICIED", a los encargados de la infraestructura escolar de los entes territoriales.

Este software fue desarrollado por la Cámara de Comercio de Barranquilla con el apoyo de PROMIGAS, la Fundación Empresarios por la Educación, y ajustado de acuerdo con los requerimientos y criterios de este Ministerio. Mediante el contrato No. 48 de 2006 suscrito con estas entidades se autorizó su utilización de manera indefinida para apoyar la elaboración y levantamiento del inventario de infraestructura de los establecimientos educativos en las entidades territoriales certificadas y se aportó la metodología de implementación.

El levantamiento de inventario y su sistematización a través del SICIED, permitirá la organización y el diagnóstico de la situación real de la infraestructura educativa, así como la toma de decisiones oportunas que permitan el mejoramiento continuo de los ambientes escolares como apoyo fundamental a las estrategias de cobertura y calidad educativa.

Para la implementación del inventario de infraestructura educativa el MEN ofrece dos tipos de asistencia técnica durante el segundo semestre del 2006; el primero a través de la Cámara de Comercio de Barranquilla, en el marco del contrato No. 048/2006, mediante visitas directas a la entidad territorial apoyando la instalación y manejo del software, la definición del plan de recolección, el diligenciamiento de fichas e incorporación al software. El segundo tipo de asistencia la realizará el MEN mediante mesa de ayuda liderada por la Dirección de Descentralización y la Oficina de Informática, enfocada principalmente en la solución de problemas técnicos tanto en la instalación del software como en la implementación del inventario.

Para acceder a la asistencia directa ofrecida por la Cámara de Comercio de Barranquilla se requiere la remisión por parte de la entidad territorial certificada del Plan Operativo para la implementación del inventario a esta dependencia **a más tardar el 20 de julio de 2006**. En dicho plan se debe establecer la manera como el ente territorial va a asumir y solucionar cada uno de los componentes requeridos: humano, logístico y financiero para el levantamiento y sistematización del inventario, adicionalmente, debe anexarse la carta de compromiso firmada por el/la Secretario(a) de Educación del ente territorial certificado que garantice la agilidad y oportunidad en la implementación del inventario para maximizar el apoyo de la Cámara de Comercio de Barranquilla en la vigencia de su contrato.

Es importante anotar que este inventario será la base para el reporte de información de infraestructura escolar, que próximamente solicitará este Ministerio a cada entidad territorial.

Atentamente,

YANETH SARMIENTO FORERO
Directora de Descentralización (E)